ANTONIO MARTIN MELERO (1 de 1)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 08/07/2026
HASH: e4abc3cce846a6f0ea4b39b63265553cf

AYUNTAMIENTO
LA PUEBLA
DE CAZALLA

D. ANTONIO MARTÍN MELERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA. (SEVILLA).

HACE SABER: Que habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas, desconociendo los interesados y el lugar de notificación para la notificación del acto de declaración de la construcción que alberga los nichos relacionados a continuación, como ruina inminente, dictado en la **Resolución n.° 2026- 0930 en fecha 07/07/2026 y Resolución 2026-0950 en fecha 08/07/2026 (Subsanación errores materiales del Decreto n°: 2026-0930 de fecha 07/07/2026),** y de conformidad con lo dispuesto en artículos 40, 42 y 44 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), se hace público **extracto** de dichas Resoluciones:

ASUNTO: EXPEDIENTE 1639/2018. Declaración ruina Calle Santa Águeda (CEMENTERIO).

Interesado: Don José Andrade Bellido.

Acto notificado

<< [...] PRIMERO. Apreciar causas suficientes de interés general, consistentes en peligro inminente de derrumbes y otros motivos de seguridad, y acumular los expedientes de los nichos relacionados, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO. Declarar la construcción que alberga los nichos relacionados en la presente resolución como ruina inminente, en virtud del artículo 146.4 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, acordando el derribo de los nichos que a continuación se detallan:

CALLE	NÚMERO	FILA	TITULAR	[...]	[...]
SANTA ÁGUEDA	1	2	D. JOSÉ ROMÁN TORRES.	[...]	
		3	D. FRANCISCO TORRES BENITES	[...]	
		4	HEREDEROS DE D. ANTONIO GÓMEZ PÉREZ		[...]
		5	D. ANTONIO JIMENES ANDRADE.		
	3	1	DOÑA DOLORES RUÍZ RUÍZ	[...]	
		2	D. JOSÉ REINA LIMONES		
		4	D. JOSÉ VARGAS VARGAS	[...]	
		5	D. FRANCISCO RUÍZ PORTILLO		
	5	1	DOÑA CONCEPCIÓN LOBO JIMÉNEZ	[...]	
		3	D. EDUARDO DÍAZ MARTAGÓN		
		4	D. JUAN PACHÓN BERRAQUERO		
		5	D. MIGUEL ARCOS OCETE		
	7	1	D. RAFAEL MORENO CONCAYO Y HERMANOS	[...]	
		3	D. PEDRO GUTIÉRREZ ASENCIO	[...]	
	9	2	D. ANTONIO PUERTO ÁLVAREZ	[...]	
		3	DOÑA ROSARIO MORENO HIDALGO	[...]	
		4	DOÑA MARÍA SÁNCHEZ VÁZQUEZ		
		5	D. JOSÉ MORENO ROMERO		[...]
	11	2	MANUEL JIMÉNES FERNÁNDEZ		[...]

Cód. Validación: AL7MG6SESNT9AA6JYFAZCHL5G
Verificación: https://lapuebladecazalla.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

AYUNTAMIENTO LA PUEBLA DE CAZALLA

SANTA ÁGUEDA		3	D. JOSÉ DÍAZ ANDRADE	[...]	
	13	2	D. JUAN J. PUERTO ÁLVAREZ	[...]	
		4	DOÑA CARMEN PACHÓN PIÑA	[...]	
		5	DOÑA ANTONIA COBOS AGUILERA	[...]	
	15	1	DON JUAN Y DOÑA ROSARIO NÚÑEZ MONTESINOS		
		3	DOÑA MANUELA PAZOS CABELLO	[...]	[...]
		4	DON FRANCISCO ANDRADE ÁVALOS Y DON JOSÉ ANDRADE BELLIDO	[...]	
		4 BIS	DON FRANCISCO ANDRADE ÁVALOS Y DON ANTONIO ANDRADE BELLIDO	[...]	
		5	HERMANOS ORTIZ RODRIGUEZ	[...]	
	17	1	DON JOSÉ MORENO ROMERO	[...]	
		3	SRTAS. ROMERO REINA	[...]	
		4	DON MIGUEL CORREA SANTIAGO	[...]	
	19	2	DON MANUEL CORDERO FERNÁNDEZ	[...]	
		3	DON FRANCISCO TORRES SÁNCHEZ		
		4	DON MANUEL LINEROS VARGAS	[...]	
	21	1	DON MANUEL VIEDMA NÚÑEZ (DOÑA CARMEN GARCÍA ZAMORA)	[...]	
		2	DON MIGUEL PLIEGO PEREZ	[...]	
		3	DOÑA DOLORES VARGAS BENÍTEZ	[...]	
		4	D. JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ	[...]	
		5	DOÑA ANA MARÍA MUÑOZ DEL POZO	[...]	
	23	3	DOÑA ROSARIO RECIO GORDILLO		[...]
	25	1	DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LANJARÍN	[...]	
		3	DOÑA CARMEN JOSEFA DOLORES Y DULCE NOMBRE TORRES ROMERO	[...]	
		4	DON JOSÉ SÁNCHEZ MÁRMOL	[...]	

TERCERO. Autorizar, en caso de que se considere necesario, el apuntalamiento o cualquier medida que se estime necesaria para garantizar la estabilidad y seguridad de la construcción, para prevenir o evitar daños en los bienes públicos a las personas, de forma provisional y sin perjuicio de la correspondiente demolición; y ordenar la realización de las medidas de protección necesarias consistente en vallado que impida el acceso a la misma, con el suficiente retranqueo respecto a fachada que en caso de desplome evite daños a personas.

CUARTO. Otorgar audiencia a las personas titulares de derechos sobre los nichos que se relacionan a continuación, para que, dentro de un plazo de diez días hábiles, puedan alegar y presentar los documentos, alegaciones o cualquier otra información que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos, requiriéndoles, en todo caso, para que manifiesten dónde se deben trasladar los restos afectados, antes de proceder a derribar los nichos declarados en estado de ruina inminente:

Cód. Validación: AL7MG6SESNT9AA6JYFAZCHL5G
Verificación: https://lapuebladecazalla.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

AYUNTAMIENTO LA PUEBLA DE CAZALLA

CALLE	NÚMERO	FILA	TITULAR	[...]	[...]
SANTA ÁGUEDA	1	2	D. JOSÉ ROMÁN TORRES.	[...]	
		3	D. FRANCISCO TORRES BENITES	[...]	
		4	HEREDEROS DE D. ANTONIO GÓMEZ PÉREZ		[...]
		5	D. ANTONIO JIMENES ANDRADE.		
	3	1	DOÑA DOLORES RUÍZ RUÍZ	[...]	
		2	D. JOSÉ REINA LIMONES		
		4	D. JOSÉ VARGAS VARGAS	[...]	
		5	D. FRANCISCO RUÍZ PORTILLO		
	5	1	DOÑA CONCEPCIÓN LOBO JIMÉNEZ	[...]	
		3	D. EDUARDO DÍAZ MARTAGÓN		
		4	D. JUAN PACHÓN BERRAQUERO		
		5	D. MIGUEL ARCOS OCETE		
	7	1	D. RAFAEL MORENO CONCAYO Y HERMANOS	[...]	
		3	D. PEDRO GUTIÉRREZ ASENCIO	[...]	
	9	2	D. ANTONIO PUERTO ÁLVAREZ	[...]	
		3	DOÑA ROSARIO MORENO HIDALGO	[...]	
		4	DOÑA MARÍA SÁNCHEZ VÁZQUEZ		
		5	D. JOSÉ MORENO ROMERO		[...]
	11	2	MANUEL JIMÉNES FERNÁNDEZ		[...]
		3	D. JOSÉ DÍAZ ANDRADE	[...]	
	13	2	D. JUAN J. PUERTO ÁLVAREZ	[...]	
		4	DOÑA CARMEN PACHÓN PIÑA	[...]	
		5	DOÑA ANTONIA COBOS AGUILERA	[...]	
	15	1	DON JUAN Y DOÑA ROSARIO NÚÑEZ MONTESINOS		
		3	DOÑA MANUELA PAZOS CABELLO	[...]	[...]
		4	DON FRANCISCO ANDRADE ÁVALOS Y DON JOSÉ ANDRADE BELLIDO	[...]	
		4 BIS	DON FRANCISCO ANDRADE ÁVALOS Y DON ANTONIO ANDRADE BELLIDO	[...]	
		5	HERMANOS ORTIZ RODRIGUEZ	[...]	
	17	1	DON JOSÉ MORENO ROMERO	[...]	
		3	SRTAS. ROMERO REINA	[...]	
		4	DON MIGUEL CORREA SANTIAGO	[...]	
	19	2	DON MANUEL CORDERO FERNÁNDEZ	[...]	
		3	DON FRANCISCO TORRES SÁNCHEZ		
		4	DON MANUEL LINEROS VARGAS	[...]	
		1	DON MANUEL VIEDMA NÚÑEZ (DOÑA CARMEN GARCÍA	[...]	

Cód. Validación: AL7MG6SESNT9AA6JYFAZCHL5G
Verificación: https://lapuebladecazalla.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

AYUNTAMIENTO LA PUEBLA DE CAZALLA

			ZAMORA)		
	21	2	DON MIGUEL PLIEGO PEREZ	[...]	
		3	DOÑA DOLORES VARGAS BENÍTEZ	[...]	
		4	D. JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ	[...]	
		5	DOÑA ANA MARÍA MUÑOZ DEL POZO	[...]	
	23	3	DOÑA ROSARIO RECIO GORDILLO		[...]
	25	1	DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LANJARÍN	[...]	
		3	DOÑA CARMEN JOSEFA DOLORES Y DULCE NOMBRE TORRES ROMERO	[...]	
		4	DON JOSÉ SÁNCHEZ MÁRMOL	[...]	

QUINTO. Determinar que, de no presentar alegaciones ni manifestaciones al respecto, se ordenará la exhumación de los cadáveres para su inmediata inhumación en nichos u osarios equivalentes en cuanto a sus características en otra zona del cementerio municipal, que se determinará por los servicios de este Ayuntamiento de la forma que corresponda, en igualdad de condiciones con las actuaciones similares que se han llevado a cabo con anterioridad.

SEXTO. Autorizar las medidas provisionales urgentes de desalojo de los restos cadavéricos y posterior traslado a los osarios que se habiliten al efecto por el sepulturero municipal, de forma provisional, hasta su depósito definitivo en el lugar indicado por los familiares o en la fosa municipal.

SÉPTIMO. Notificar a las personas interesadas, de acuerdo con lo establecido la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publica, procediendo adicionalmente a la publicación en BOE y BOP de extracto de la misma [...] >>

Órgano resolutor: Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento La Puebla de Cazalla,

D. Antonio Martín Melero.

Órgano instructor: Servicios Jurídicos y Generales, TAG del Excmo. Ayuntamiento La Puebla de Cazalla,

D. David López Santos.

Para **el conocimiento íntegro** del acto **podrá comparecer** en los Servicios Generales y Jurídicos de este Ayuntamiento, sito en Plaza del Cabildo nº 1 de La Puebla de Cazalla (Sevilla).

Lo que se comunica de conformidad con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA, a fecha de firma electrónica.

Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla
Plaza del Cabildo, 1, La Puebla de Cazalla. 41540 Sevilla. Teléf. 954847023. Fax: 955843035

Cód. Validación: AL7MG6SESNT9AA6JYFAZCHL5G
Verificación: https://lapuebladecazalla.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4